



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 05 de Noviembre de 2012.

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión de Cátedra “**Contacto con el sector privado – Agroturismo**”, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto es presentado por el Lic. Facundo Álvarez Raso y el Lic. Leonardo Jones, Docentes del Departamento de Turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales sede Comodoro Rivadavia, quienes reúnen los meritos académicos necesarios.

Que desde la propuesta de referencia se presenta como objetivo, a saber:

- Favorecer un encuentro dialógico entre estudiantes de la carrera Lic. en Turismo y empresarios locales con experiencia en el desarrollo del campo turístico.
- Generar experiencias de aprendizaje de en campo
- Que los alumnos comprendan la problemática en el manejo de un establecimiento de agroturismo.
- Reconocer las soluciones posibles al problema de la estacionalidad
- Resolver la problemática propia para el movimiento de grupos de turistas que desean conocer el lugar.
- Valorizar el esfuerzo que requiere posicionar un negocio de agroturismo en la zona sur de la provincia.

Que se presenta como destinatarios a saber: alumnos de la cátedra Administración de Empresas Turísticas de la carrera Lic. en Turismo de la FHCS, sede Comodoro Rivadavia.

Que la propuesta se desarrollará en 13 de octubre del presente ciclo académico, en la ciudad de Sarmiento.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad, en la IVº sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 18 y 19 de Octubre ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión de Cátedra “**Contacto con el sector privado – Agroturismo**”, presentado por el Lic. Facundo Álvarez Raso y el Lic. Leonardo Jones y se desarrollará el 13 de Octubre del presente ciclo académico, en la ciudad de Sarmiento.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

Art. 3º) Encomendar al Lic. Facundo Álvarez Raso la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

**Resolución CDFHCS N° 394/2012**

med  
pmd

  
Mg. SILVIA BITTAR  
Secretaría Académica  
FHCS - UNPSJB

  
Lic. CLAUDIA COICAUD  
Decana  
FHCS  
UNPSJB